



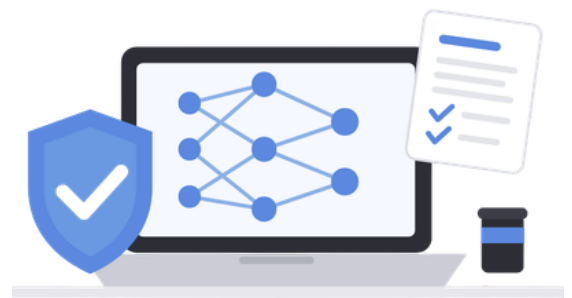
Organiza el cumplimiento de la IA en tu empresa (Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial)

La inteligencia artificial ya forma parte del trabajo diario de casi todas las empresas: asistentes como ChatGPT o Copilot, traductores en la web o programas que la llevan integrada.

El Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial obliga a quien la utiliza en su actividad profesional a hacerlo de forma controlada: saber qué herramientas usa, formar a su personal, informar cuando corresponde y poder demostrarlo.



Te ayudamos a usar la inteligencia artificial con control: protege a tu empresa, a tu equipo y a tus clientes, y demuestra que cumples.



¿Qué lo regula?

El Reglamento (UE) 2024/1689 de Inteligencia Artificial (AI Act) es la primera norma europea sobre IA. Se aplica directamente en todos los Estados miembros y sus obligaciones entran en vigor de forma escalonada entre 2025 y 2028. En España, su cumplimiento lo supervisa la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), junto con otras autoridades según el sector.

Obligaciones principales

- **Reglamento de IA – Artículo 4 (desde el 2 de febrero de 2025)**

Obliga a adoptar medidas para apoyar la alfabetización en IA del personal que la utiliza. El Reglamento (UE) 2026/1744 la mantiene como obligación de medios.

- **Reglamento de IA – Artículos 5 y 50 (desde 2025 y 2026)**

Prohíbe determinadas prácticas, como el reconocimiento de emociones en el trabajo, y obliga a informar cuando se interactúa con una IA o se publica contenido generado artificialmente.

- **Reglamento de IA – Artículos 26 y 27 (desde el 2 de diciembre de 2027)**

Establece obligaciones reforzadas para quien usa sistemas de alto riesgo: supervisión humana, conservación de registros e información a las personas afectadas. Fecha fijada por el Reglamento (UE) 2026/1744 para los sistemas del anexo III.

- **Estatuto de los Trabajadores – Artículo 64.4.d y RGPD / LOPDGDD**

Reconocen el derecho de la representación de los trabajadores a ser informada sobre los algoritmos que afectan a sus condiciones de trabajo y regulan el uso de datos personales, también en herramientas de IA.

Beneficios de nuestro software de Gobernanza de IA

Inventario y clasificación de sistemas de IA

- Registra todas las herramientas de IA de la empresa, incluidas las integradas en otros programas.
- Clasifica cada sistema según el Reglamento Europeo de IA y analiza sus riesgos.
- Evalúa a los proveedores: condiciones de uso, tratamiento de datos y garantías.

Responsable de Gobernanza de IA

- Designa al Responsable de Gobernanza de IA y, si se necesita, responsables específicos y un Comité.
- Genera nombramientos, aceptaciones, funciones, ceses y actas de reunión.
- Define quién supervisa cada sistema y quién toma las decisiones.

Políticas y documentación centralizadas

- Política de uso, Código ético, Procedimiento interno y Listado de herramientas autorizadas.
- Protocolo de transparencia para chatbots y contenido generado con IA.
- Documentos autocompletados: los datos de la empresa se introducen una sola vez.

Formación y personal

- Plan de alfabetización en IA y registro de las acciones formativas.
- Entrega de las normas a cada trabajador con acuse de recibo firmado.
- Comunicación a la representación de los trabajadores sobre los sistemas que les afectan.

Control, evidencias e informes

- Registro de incidencias y seguimiento de las medidas correctoras.
- Informe de evaluación de sistemas e informe anual de gobernanza.
- Documentación de alto riesgo solo cuando la clasificación lo requiere.

Usa la inteligencia artificial con control y demuéstalo.

Te ayudamos a implantar la gobernanza de IA de forma sencilla y adaptada a tu empresa. Sin compromiso: analizamos tu caso y te enviamos un presupuesto detallado.

Así funciona

Un proceso guiado, paso a paso, dentro de la plataforma Normativas Online



Cuestionario

La empresa responde sobre las herramientas de IA que utiliza y cómo las usa.



Acciones

La plataforma indica qué hay que hacer según el riesgo de cada sistema.



Documentos

Se generan con los datos de la empresa, listos para firmar y conservar.

Todo centralizado: responsables, sistemas, formación, incidencias y evidencias de cumplimiento.